

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3597

El Temple

Secretaría

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2026.

Anuncio de la aprobación inicial 1/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito

La Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 1/2026 del vigente Presupuesto Municipal, en su doble modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

El Temple , a 6 de agosto de 2026

Fernando Santacruz Solsona

Alcalde Pedáneo